

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHINECAS**

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

Sala Martha Hildebrandt Pérez Treviño – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Plataforma Microsoft Teams

Lunes, 13 de enero de 2025

**Resumen de acuerdos:**

- **Se aprobó, por unanimidad,** el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del 02 de diciembre de 2024.
  - **Se aprobó, por unanimidad,** la dispensa del trámite de Aprobación del Acta de la presente sesión (SE-10-ACTA-13-01-2025).
- 

En la Sala Martha Hildebrandt Pérez Treviño del Edificio Víctor Raúl y de manera presencial y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 11 horas con 23 minutos del lunes 13 de enero de 2025, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 09 congresistas, la congresista Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, VARAS MELÉNDEZ, Elías Marcial, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, PAREDES CASTRO Francis Jhasmina y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

Se dio cuenta de la licencia de la congresista CAMONES SORIANO, Lady.

**I. APROBACIÓN DEL ACTA**

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del 02 de diciembre de 2024.

—Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del 02 de diciembre de 2024.

**II. DESPACHO**

La señora PRESIDENTA comunicó que, para la realización de la presente sesión, se han remitido los documentos a través de los medios electrónicos (citación, agenda y documentos recibidos e ingresados del 27 de noviembre de 2024 al 8 de enero de 2025). Añadió que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, puede solicitarlo ante la secretaria técnica de la Comisión.

**III. INFORMES**

La señora PRESIDENTA informa y da cuenta sobre todas las acciones realizadas para la realización de la presente sesión y sobre las importantes gestiones que se

llevan a cabo para el desarrollo del Proyecto Especial Chincas y que son las siguientes:

Mediante el oficio 596-2024-2025/CEMCH-CR de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, del 3 de diciembre de 2024, dirigido al señor Ángel Manero Campos, ministro de Desarrollo Agrario y de Riego, y al señor Fabián Koki Noriega Brito, gobernador regional de Ancash y presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas, se solicitó la información sobre la transferencia del Proyecto Especial Chincas.

Mediante oficio 599-2024-2025/CEMCH-CR, del 06 de enero de 2025, dirigido al señor Ángel Manero Campos, ministro de Desarrollo Agrario y Riego, donde se reiteró el pedido de información sobre el estado situacional de la propuesta de convenio entre el MIDAGRI y COFOPRI.

Mediante el oficio 600-2024-2025/CEMCH-CR, del 7 de enero 2025, dirigido al señor Carlos Enrique Peralta Ruíz, gerente general del Proyecto Especial Chincas, solicitando información sobre la forma cómo se va a enfrentar la temporada de lluvias en la región ante probables desastres.

Mediante oficio 601-2024-2025/CEMCH-CR, del 7 de enero de 2025 dirigido al señor Fabián Koki Noriega Brito, gobernador regional de Ancash y presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas, solicitando información sobre la forma cómo se va a enfrentar la temporada de lluvias en la región ante probables desastres.

Por otro lado, indicó que, considerando que el plazo otorgado para realizar el proceso de adjudicación de tierra está próximo a vencer, se va a solicitar al Proyecto Especial Chincas, para que solicite ante MIDAGRI para que se emita una resolución ministerial que otorgue un nuevo plazo extraordinario para la conclusión del proceso de adjudicación de tierras en el marco de la Ley 27887 y de la Ley 28042.

Sustento del pedido: Señaló que el 30 de noviembre de 2023 fue otorgado un plazo extraordinario de 300 días hábiles para que se concluya con el proceso de adjudicación de tierras de dominio del Proyecto Especial Chincas, en el marco de la Ley 27887 y 28042 y que dicho plazo concluye en 34 días aproximadamente que vendría a ser el 6 de marzo 2025.

Por último, señaló que teniendo en cuenta que hasta la fecha no concluye el proceso de adjudicación de las tierras, es necesario realizar dicho pedido a fin de garantizar la continuidad de dicho proceso.

Seguidamente, dispuso pasar a la estación de pedidos.

#### **IV. PEDIDOS**

Al no haber ningún congresista que haga algún pedido, la señora PRESIDENTA dispuso pasar al Orden del Día.

## **V. ORDEN DEL DÍA**

### **TEMA 1: Avances de convenio de cooperación institucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Gobierno Regional de Ancash N° 055-2024–MIDAGRI-DVDAFIR**

La señora PRESIDENTA informó que el día 15 de mayo del 2024 se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Gobierno Regional de Ancash N° 055-2024–MIDAGRI-DVDAFIR el cual tiene como finalidad establecer los compromisos de las partes para la ejecución del Plan de Trabajo para el proceso de adjudicación de tierras de dominio del Proyecto Especial Chincas al sector privado dentro del marco de las Leyes 27887 y 28042 y tiene como objeto ejecutar el plan de trabajo para el proceso de adjudicación de tierras de dominio del Proyecto Especial Chincas, el cual estará a cargo de la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Chincas, dicho convenio tendrá un año de vigencia, es decir vence el 16 de mayo del presente año fiscal.

También dijo que el convenio tiene ocho compromisos asumidos por MIDAGRI y doce asumidos por el gobierno regional y que los coordinadores aquí presentes son los responsables de realizar el monitoreo y la ejecución de dicho convenio, así como de los convenios específicos que se han suscrito a su amparo.

Señaló que, hay que tener en cuenta que dicho convenio también se da en el marco de la Resolución Ministerial 395-2023-MIDAGRI, que se encuentra a 35 días de vencimiento del plazo, es decir, vencerá el 7 de marzo del presente año.

Indicó que, como es de conocimiento público, el 27 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria en favor del Proyecto Especial Chincas, teniendo como tema, en el punto dos de agenda, los avances del proceso de adjudicación de tierras en el marco de lo establecido de la Resolución Ministerial 395-2023-MIDAGRI y en el marco del Convenio 055-2024-MIDAGRI-DVDAFIR firmado por el Gobierno Regional de Ancash y MIDAGRI el 15 mayo de 2024, sobre el plan de trabajo en el marco de las leyes 27887 y 28042, que, en esa ocasión asistió y se tuvo la presencia del ingeniero Vladimir Germán Cuno Salcedo, quien informó sobre las actividades establecidas en el plan de trabajo de la comisión que corresponde al MIDAGRI. Entre los principales avances señaló lo siguiente:

- Que, se digitalizó el 100% de los documentos alcanzados por los poseedores, para ser considerados como beneficiarios dentro del marco de la Ley 28042 y 27887.
- Que, habían revisado el expediente de manera aleatoria y se habían identificado diferentes casos, como, por ejemplo, falta de documentación, poseedores, primogénitos, fallecidos, transferencia de posesión a herederos, transferencia a terceros.
- Que, en esa circunstancia la Comisión de Adjudicación, solicitó al Proyecto Especial Chincas un análisis técnico-legal para revisar y analizar los expedientes y ver si están acorde con los requisitos del reglamento aprobado por el Decreto Supremo 02-2004-VIVIENDA, así como evaluar la viabilidad y ver si los expedientes de los poseedores cumplen con los requisitos.
- Que, se había elaborado un proyecto de informe legal, en el que se revisaron los requisitos establecidos en el Reglamento de Adjudicación, con la posibilidad de subsanar expedientes incompletos con declaraciones juradas u otros

documentos, a fin de facilitar la tramitación de las solicitudes y los expedientes de los posesionarios en el marco de las Leyes 27887 y 28042.

- Que, para la solución de casos especiales, se contrató un abogado para gabinete y dos especialistas para recabar información de campo.
- Que, en la segunda semana de octubre de 2024 se iniciará el proceso de precalificación de expedientes a fin de asegurar que se cumplan todos los requisitos y avanzar con el proceso de adjudicación de 10 mil 595 hectáreas para un total de 2001 beneficiarios.

La presidenta dirigiéndose a los congresistas, a los funcionarios y a los dirigentes posesionarios e invitados, indicó que, habiendo transcurrido tres meses de dicha sesión, corresponde desarrollar este punto que está en la agenda, ahora, en presencia de los presidentes de las asociaciones de agricultores beneficiarios y también de los funcionarios del Ejecutivo.

Indicó que se encuentra nuevamente el señor Vladimir Germán Cuno Salcedo, director general de Infraestructura Hidráulica y Riego, y coordinador de MIDAGRI en el convenio, para que informe sobre los avances del convenio de cooperación institucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y sobre el convenio número 055-2024-MIDAGRI-DVDAFIR.

*—En este estado, se dio cuenta del registro de la asistencia de los señores congresistas Darwin Espinoza Vargas del congresista Dávila Atanacio Pasión.*

La señora PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra al señor Vladimir Germán Cuno Salcedo, Director General de Infraestructura y Riego y Coordinador del MIDAGRI.

**El señor VLADIMIR GERMÁN CUNO SALCEDO, Director General de Infraestructura y Riego y Coordinador del MIDAGRI,** señaló que asistía para continuar con el informe que la presidenta acaba de oralizar respecto al Convenio 055-2024-MIDAGRI-DVDAFIR, en el marco de la Resolución Ministerial 0395-2023-MIDAGRI, que vienen desarrollando desde octubre del 2024, toda la secuencia de actividades que estaba planteado hasta el año fiscal 2024 y este 2025.

Señaló que no han tenido muchos impases, que han trabajado de manera consensuada con los dos sectores, que coordinaron con COFOPRI para ver el convenio específico, para lo que son las inspecciones oculares y el llenado de las fichas técnicas.

Indicó que también vienen trabajando en la actualización del plan de trabajo. Que ahora ya está en manos del Proyecto Especial Chincas, con copia al Gobierno Regional de Ancash, para que puedan dar sus apreciaciones al respecto, y una vez que ese plan de trabajo tenga el okay, se va a solicitar por medio del GORE y del proyecto Chincas la ampliación del plazo que otorgó la Resolución Ministerial 0395-2023-MIDAGRI, para continuar con los trabajos establecidos en el plan de trabajo, esto, por una parte.

Por otra parte, indicó que el convenio específico se viene coordinando con COFOPRI, para que les alcance sus últimas apreciaciones y así poder firmar y continuar con las actividades de campo, que estarían comenzando entre marzo y abril.

Indicó que las coordinaciones ya se han hecho, que tienen todas las herramientas para poder hacer el convenio específico y apenas se tenga ese convenio específico, MIDAGRI haría la gestión para hacer la transferencia de los recursos oportunamente y

poder lograr —gracias a la ampliación que va a dar el MIDAGRI— la ejecución de ese plan de trabajo. (Este es un informe general).

**La señora PRESIDENTA** agradeció la participación y el informe brindado por el señor Vladimir Cuno.

Seguidamente dio el uso de la palabra al ingeniero Carlos Enrique Peralta Ruíz, Gerente General(e) del Proyecto Especial Chincas, para que nos informe sobre el punto de agenda.

**El señor CARLOS ENRIQUE PERALTA RUÍZ, Gerente General del Proyecto Especial Chincas**, señaló que de acuerdo con lo informado por el ingeniero Cuno, el 13 de octubre de 2014 recibieron la información sobre la actualización del plan de trabajo, que se elaboró el año pasado. Ya se vienen efectuando los trámites y están participando en todas las convocatorias, y van a hacer la reformulación y la revisión del Plan de Trabajo, para empezar a trabajar en los detalles que indica este documento.

Señaló que el MIDAGRI les solicitó información y que las han ido entregando, y van a ir coordinando para entregar según lo que ellos también manifiestan debe consensuarse en el aspecto técnico.

También indicó que están trabajando para ampliar el plazo y que se consiga de una vez esta anhelada ampliación. Dijo que el personal técnico - administrativo está para apoyar.

**La señora PRESIDENTA** manifestó que el gerente general, el ingeniero Carlos Peralta es nuevo, y que está heredando un pasivo muy grande, que todos los presentes son testigos de la situación real del Proyecto Especial Chincas, que no ha habido una correcta administración del proyecto y que hay muchas irregularidades. Que se espera que eso no vuelva a suceder, porque se están perjudicando a muchas familias, a los poseedores y a los agricultores que vienen trabajando en esas tierras, que realmente están trabajando y no son como otros poseedores que tienen otros objetivos que no están establecidos en el proyecto.

También indicó que en la Sexta Sesión Extraordinaria participó virtualmente el gerente de Chincas en representación del Gobernador Regional de Ancash, donde señaló un plan de trabajo con 40 actividades con la finalidad de concluir el proceso de adjudicación de tierras en diciembre 2024, esto está grabado y transcrito.

Indicó que, es evidente que no ha cumplido con estas 40 actividades, por lo que corresponde evaluar dentro de la comisión y remitir las actas a la Contraloría General de la República, a fin de que tomen las acciones que se estime por conveniente, ya sea imponiendo sanciones administrativas, disciplinarias, tendrán sus procesos, y que vean el cumplimiento de las funciones señaladas.

Señaló que como Presidenta del Proyecto Especial Chincas pone en conocimiento de los agricultores los compromisos asumidos por el Gobierno Regional de Ancash, en el Convenio 055-2024-MIDAGRI-DVDAFIR, y son:

1. Gobierno Regional, a través del Proyecto Especial Chincas, financiará y ejecutará las actividades no ejecutadas por el MIDAGRI, contempladas en el plan de trabajo del proceso de adjudicación.

Indicó que el año pasado se envió un oficio solicitando que se priorice dentro del Consejo Directivo y se financie, pero siempre dice: "no, MIDAGRI tiene que financiar porque está dentro del convenio" y MIDAGRI también, de igual manera, hace lo propio.

Señaló que, la propuesta del articulado para la financiación ha sido aprobada, pero siempre era un riesgo. ¿Por qué? Y ya nos informarán cuando veamos el segundo tema que vamos a dar continuidad en el punto dos de la agenda, pero que quede constancia y que quede grabado.

2. Segundo compromiso: Remitir al MIDAGRI la información existente respecto a los 2001 expedientes previstos en el plan de trabajo, entre otros documentos relevantes.
3. Coordinar y articular con MIDAGRI, a través del equipo de gestión, para el buen desarrollo de las actividades programadas respecto a los documentos técnicos que conformarán los expedientes de inspección ocular y levantamiento topográfico a desarrollar, entre otras necesarias, para el desarrollo de las actividades contempladas en dicho plan.
4. Proponer al MIDAGRI los alcances de los TDR u otra documentación relacionada a la contratación de los servicios previstos para la inspección ocular y el levantamiento topográfico comprendido en el plan de trabajo del proceso de adjudicación.

Dijo, ¡Oh, sorpresa!, no hay plan de trabajo. Entonces, cómo no hay plan de trabajo, está todavía en ideas, porque eso es lo que hay. Y se supone que deberían haberlo entregado en diciembre.

5. Brindar las facilidades a los profesionales contratados por el Midagri respecto a las condiciones de infraestructura, mobiliario, equipamiento, necesario para el desarrollo de sus labores.
6. Aprobar los expedientes remitidos por el Midagri respecto a los resultados de las inspecciones oculares y levantamiento topográfico realizado.

Indicó que Midagri ya cumplió con su informe, lo han mencionado; entonces, ¿Qué espera el gobierno regional de Ancash?

7. Velar por su integridad, por la adecuada calidad técnica del plan de trabajo y la ejecución del proceso de adjudicación y las acciones de supervisión que correspondan.
8. Informar mensualmente al Midagri, entre los primeros días calendarios del mes siguiente, los avances del proceso de adjudicación.

Indicó, que, se supone que deberían haber informado, pero no lo han hecho.

9. Brindar oportunamente toda la información que el Midagri requiera para realizar el seguimiento y monitoreo de los procesos de adjudicación y seguimiento *in situ*, según corresponda.

La Presidenta indicó que, no lo han hecho. Señaló que la Comisión ha venido haciendo mesas técnicas de trabajo y no hay un informe por parte del gobierno regional y presidente del consejo directivo.

Señaló que eso es un atraso y es un perjuicio para todos los agricultores posesionarios.

10. Ejecutar un plan de difusión y sensibilización con los beneficiarios o representantes de los beneficiarios de las Leyes 27887 y 28042, previo al inicio de la inspección ocular, a través de medios locales, radio, noticias, periódicos, entre otros.

Comentó: qué van a hacerlo, si no han hecho nada.

11. Asumir con cargo al presupuesto del gobierno regional el costo del incremento en el proceso de adjudicación en caso de que se presenten modificaciones u otros.

Señaló que como Comisión se va a continuar exigiendo al gobierno regional que se cumpla con los compromisos, bajo el convenio que debió haberse ejecutado. También indicó que, si el Midagri no tenía presupuesto, el gobierno regional debió haber asumido, porque el gobierno regional tiene presupuesto, tiene recursos y no lo ha hecho.

Seguidamente, dispuso que continuar con el desarrollo del tema uno, con la intervención de los presidentes de las asociaciones de agricultores.

Cedió el uso de la palabra el señor César Mondragón Quispe, coordinador de la coordinadora El Peaje La Carbonera, para que pueda brindar su informe y algún aporte.

**El señor MONDRAGÓN QUISPE CÉSAR, coordinador de la coordinadora El Peaje La Carbonera**, intervino para señalar que están presentes los dirigentes de los poseionarios de las leyes 27887 y 28042. Que en muchas oportunidades vienen reclamando al gobierno regional que se firme el convenio. Y que al gerente general de Chinecas que está presente le han pedido un informe detallado de todos los avances que hay para la firma del convenio y adjudicación de las tierras, pero que con los constantes cambios que hay en la estructura del personal, no saben a quién dirigirse.

Indicó que, en diciembre el ingeniero Raúl Méndez le iba a entregar el informe solicitado, pero que ahora ya no está, que los cambios constantes en Chinecas causan mucha incertidumbre.

También señaló que año tras año, durante 24 años vienen solicitando al proyecto especial Chinecas que se les venda los terrenos agrícolas que están en posición, que no quieren que se les regale esas tierras, quieren que se les venda de una vez por todas las tierras, que esa es su exigencia.

Por otro lado, indicó que están contentos con el avance de Midagri, pero también quieren que se dé el segundo paso, que se firme el convenio con Cofopri, que por eso están acá y que si eso se consigue van a esforzarse para que el gobierno regional cumpla con su compromiso al cual ha dado lectura y que ha firmado, que es el aporte o lo poco que queda para solucionar el problema de los poseionarios.

Manifestó que, como ancashino, siente vergüenza de tener un gobernador regional como el que se tiene, que no cumple su palabra. Que los ha citado en muchas oportunidades, en noviembre, en diciembre y así deja que pasen los días y lamentablemente no los atiende.

Dijo que muchas veces se piensa que los dirigentes son revoltosos, agitadores, pero que vienen a hablar acá con el corazón abierto y decir *"hasta dónde vamos a soportar tanta mecida"*, porque el gobierno regional no les da una cita. Que van a una reunión agendada y les dicen vengan la otra semana; regresan en la próxima a la reunión y les dicen no están en agenda, el hecho es que no los quieren recibir.

Señaló que ya tienen 24 años en posesión de los terrenos de Chinecas, y que encontraron un desierto y que poco a poco con sufrimiento, cargando agua han transformado esos terrenos eriazos en terrenos agrícolas.

Manifestó que los agricultores tienen toda una vida en estos terrenos, que muchos de sus compañeros ya murieron en el afán de ver un día su lote titulado; sin embargo, por la desidia de estos gobernantes aún no se puede cristalizar ese anhelo.

Indicó que sus compañeros han venido con la ilusión de que las autoridades que están en esta reunión puedan resolver este 2025 la situación de los poseionarios. Solicitó el apoyo y ayuda de las autoridades presentes, en especial del señor Vladimir Cuno, del señor Raúl Chávez, del gerente general de Chinecas que forman parte de la comisión de adjudicación. Dijo que como dirigentes no van a desmayar en su lucha.

También dijo que son un pueblo que da trabajo, un pueblo que aporta a la economía de Ancash, un pueblo que quiere transformar todo Chimbote, por todo eso dijo: ¡ayúdenos!

Señaló que cada uno de los que están acá presentes en esta reunión, tiene en sus espaldas la representación de los agricultores, que cargan con el peso de mucha gente que se les oponen; pero que se ratifican en la decisión de luchar por sus tierras, porque son trabajadores que quieren comprar sus tierras y trabajar con dignidad y aportar no solamente a la economía de Chimbote, sino a la economía de nuestra nación. Que están en la capacidad de exportar, pero repitió y dijo: ¡ayúdenos!

**La señora PRESIDENTA** agradeció por su aporte al señor Mondragón.

Cedió el uso de la palabra al señor Armando Castro Burgos, para que pueda brindar su informe en forma precisa y de manera concisa.

**El señor CASTRO BURGOS ARMANDO, Presidente de la Coordinadora de productores Nuevo Valle Carbonera y anexos**, dijo que traía el sentir de los poseionarios inscritos en la Ley 28042, pero mencionó que hay cerca de 800 agricultores poseionarios que están dentro de la ley y que no están inscritos, pero que también son beneficiarios de esta norma.

Indicó que seguramente no se va a poder solucionar el problema de todos en una primera etapa, pero que sí han asumido el compromiso de solucionar también el problema de los que no están inscritos, porque están dentro del alcance de la ley y sí son beneficiarios de la Ley 28042. Indicó que esperaban que en una segunda etapa sean considerados, que se les tome en cuenta, considerando los mecanismos que el reglamento, contenido en el Decreto Supremo 02-2004-VIVIENDA, prevé acoger a estos agricultores porque están en su derecho, que no son ajenos a esta ley, porque tienen 5 hectáreas de tierras, que están trabajando y que son poseionarios desde antes de julio del 2021; entonces, ellos también tienen derecho, están dentro de la Ley 28042.

Señaló que no puede entender cómo una norma aprobada y que tiene su reglamento desde el año 2004 —que la Ley 27887 salió en el 2002; la Ley 28042 salió en el 2003, y el reglamento salió en el 2024 con el Decreto Supremo 02-2004-VIVIENDA—, no se pueda ejecutar, ya han pasado 20 años. Dijo, no sé ¿qué es lo que pasa?, ¿qué está sucediendo?, ¿qué intereses hay de por medio? que hasta ahora no pueden lograr la ejecución de esta norma.

Solicitó la atención de los congresistas para que se inicie una investigación para ver qué intereses hay de por medio para no ejecutar esta norma.

También señaló que se sabe que hay tráfico de tierras, que hay tráfico de agua, que en las entrevistas lo dicen muchas personas, pero que no pueden explicarse qué es lo que sucede.

Dijo que a su parecer hay intereses de por medio que deben destaparse, para que pueda y deba ejecutarse el proyecto tal como debe ser, sobre todo mirando hacia el futuro, porque si los terrenos no son saneados, todos saben que el proyecto también se va a declarar inviable y que eso también lo saben los funcionarios.

Se dirigió a los funcionarios e indicó: “Señores funcionarios, queremos que el proyecto se ejecute tal como está planeado, somos parte de esto, somos parte de la problemática,

y también estamos dando nuestra solución, está en sus manos, por favor, apóyennos en ese trabajo que estamos realizando”.

Finalmente, señaló que, a la fecha, con el trabajo que hacen diariamente en el campo, se puede comprobar que esos terrenos del proyecto son totalmente productivos y que también están haciendo un trabajo de gestión para el que también esperan apoyo.

**La señora PRESIDENTA** agradeció al señor Castro Burgos. Seguidamente cedió el uso de la palabra al señor Benito Guimarey.

**El señor BENITO GUIMAREY LEYVA, Asociación de Productores Agrarios Santos Ríos**, indicó que están 23 años postergados, pese a que en el año 2003 se dieron las leyes y el 2004 se aprobó el reglamento para su ejecución y para resolver la adjudicación de las tierras de Chinecas, pero hasta el momento no se ha hecho nada con Ancash. Dijo que ellos, como ancashinos y chimbotanos hicieron que se promulguen estas tres leyes con sus modificatorias; pero los gestores de las leyes están abandonados no son atendidos, están a la deriva, están amenazados de muerte, corren peligro de muerte y que explicará por qué.

Sin embargo, dijo, otras irrigaciones ya solucionaron su problema con la Ley de Ancash, las otras irrigaciones suavemente solucionaron sus problemas, ¿y nosotros? nada

Se dirigió a los agricultores y les dijo: Compañeros, quiero ser claro, hay decisión política del gerente general de Chinecas, del asistente y de todos, pero el gobierno regional no quiere saber nada con Chinecas. Esa es la realidad. Señores, veamos a cuantas reuniones se le ha convocado, ¿se ha acercado? No. En Chimbote, en la Subregión nos reunimos como sea y nos dijo que en noviembre venía a Chinecas, que se iba a quedar cuatro días, que instalaban la comisión y de una vez se hacía el saneamiento físico legal, y no lo ha hecho. Luego lo encontramos en Chimbote, en el Politécnico, y dijo: “*en diciembre vengo*”, y se corrió. Por lo tanto, señores, el gobierno regional no tiene la decisión política para resolver el tema de los posesionarios y de los beneficiarios de la ley. Esa es la verdad.

Dijo que felicitaba a la presidenta y a los congresistas de la Comisión por la gestión y por los avances.

También indicó que mientras más se demora, van a haber más problemas, porque indicó que en estos momentos Chinecas es *tierra de nadie*. Que el gobernador regional ha perdido la dirección, que es como cuando a un carro se le rompe la dirección, está sin rumbo. No hay apoyo del gobierno regional. Que hacemos los posesionarios coordinando con el gerente, con los ingenieros, con los técnicos que tiene la buena disposición para resolver el problema, si el gobierno regional no asigna los presupuestos. Dijo, señores, el Gobierno Regional de Ancash tiene dinero suficiente. Tiene dinero en cantidad, tanto que va a devolver al gobierno central, ¿y no puede solucionar el problema en Chinecas?

Dijo que es una vergüenza que se le esté pidiendo dinero al Midagri, que ya dio el 50 por ciento y el otro 50 por ciento, que le toca al gobierno regional ¿cuándo va a desembolsar? para que la comisión se ponga a trabajar. No lo está haciendo. Indicó que hubiera querido que el presidente del gobierno regional esté acá, pero no se encuentra. Que él es el único responsable de la postergación del saneamiento físico legal de las tierras del Proyecto Chinecas. Dijo, lo digo, así de claro.

Se dirigió a la mesa y dijo: Señores congresistas y autoridades presentes, ¿Por qué hay problemas? Con el gerente regional hemos coordinado y hemos visitado los campos, todas las tierras de Chinecas están siendo invadidas. En San Jacinto, 2 mil hectáreas invadidas; en el Peaje, invadieron a una asociación beneficiaria, aquí está el ingeniero al que lo amenazaron de muerte; en la quebrada San Antonio han invadido las tierras agrícolas de vivienda, de las 56 hectáreas que han pedido para viviendas, han interceptado una parcela completa de cinco hectáreas de un poseionario beneficiario de la ley, y la han invadido en su totalidad, siendo terreno agrícola. En esta zona han invadido tres parcelas de otros poseionarios.

Seguimos contando, en Linden Lázaro, las tierras de una empresaria han sido invadidas; a una empresa de Lima le han invadido las tierras; a Costas Moyas le han invadido las tierras. Y lo más candente es que al frente del Proyecto Especial Chinecas hay una pampa libre de 600 hectáreas, a la que ha entrado una empresa y la ha invadido, eso viene ocurriendo en este momento acá están las pruebas, —mostro un folder con documentos—.

Indicó que en estas tierras que han invadido hay cuatro maquinarias, cuatro volquetes, camionetas de lujo. Que están cimentando con tecnología unas pozas gigantes, que están sembrando arándanos y están poniendo plantas. Que son 600 hectáreas invadidas y se proyectan a 800. Señaló que a ellos esto les preocupa por el agua, porque como beneficiarios de la ley han tenido un turno de agua. Que con el Proyecto Chinecas se ha hecho una inspección de campo, todas las compuertas se han aforado con un volumen y su turno de agua es de 6 a 2 de la tarde.

Señaló que cuando han invadido en San Jacinto y a otras empresas, les recortaron los horarios de asignación de agua. Que ahora abren las compuertas a las 10 de la mañana y que, por ello, una parte de sus cultivos se han perdido, que era una cementera para la exportación, que les ha costado una fuerte inversión. Pidió a las autoridades que estas invasiones no se pueden permitir.

Indicó que, ahora, esa nueva empresa que ha invadido 600 hectáreas, que está al frente de Chinecas, que cuenta con tecnología, que está haciendo sus pozas gigantes, y que consumen el agua de ellos y que por eso ellos no tienen agua, la van a vender, que van a vender esas tierras que han invadido, que eso es lo que se comenta.

Señaló que pone en conocimiento de las autoridades estos hechos y que lo dice bien claro: ninguna tierra se vende mientras no se solucione el tema de los poseionarios, porque están esperando veintitrés años para que se ejecute una ley, que la prioridad se dé a los poseionarios y se les adjudique las tierras. Que ellos no van a permitir que esas empresas vendan las tierras, porque si esas empresas venden las tierras, los agricultores se van a llevar el agua. Entonces, ¿qué agua va a quedar para los que son beneficiarios de la ley, y que tienen cultivos de exportación, que han hecho una inversión gigante? Que eso no se puede permitir.

Luego dijo, ¿qué pasa cuándo reclamamos? Cuando nosotros reclamamos, nos mandan a buscar con una moto con pistola y que por eso están en peligro. Acaso vamos a estar contentos viendo que a la señora de la asociación, a quien la empresa que la ha invadido la amenaza de muerte. Dijo que la señora María, quien fue amenazada de muerte y que se escapó para que no la maten, está acá presente.

Señaló que este tema ha sido coordinado con el proyecto Chinecas, que los han visitado, que a esa gente invasora se les tiene que desalojar, pero ¿qué es lo que pasa?,

que se necesita dinero, que es necesario que el gobierno regional desembolse el dinero para ordenar Chinecas. Que, si no hay dinero, por más voluntad que tengan el gerente, los asistentes y los técnicos, no van a poder hacer nada.

Señaló que la negligencia es del gobierno regional, y que se lo puede decir delante de él, y que cualquier día se lo voy a decir, que el responsable es él. Indicó, nosotros hemos elegido a un gobierno regional para que vele por los intereses de la ciudadanía, para que invierta y haga las cosas que se necesitan, pero no lo hace.

Dijo que este es un peligro y que pone en conocimiento de los congresistas el hecho de que están invadiendo las tierras de Chinecas y que hay que ponerles freno.

Señaló que como dirigentes han ido al campo y han comunicado al Proyecto Chinecas de estas invasiones, y que ellos están aptos para el desalojo, pero que el gobierno regional debe poner el presupuesto, porque si no hay dinero, no se puede hacer nada, mientras tanto invaden las tierras y los despojan de sus tierras a los beneficiarios, van en motos y abusivamente los amenazan con pistola.

Dijo que esto pone en conocimiento de las autoridades del Midragri, del Ministerio de Riego, de Cofopri y del Ministerio de Agricultura para que vean este tema porque en cualquier momento se va a producir una matanza, que pueden haber muertes en el proyecto Chinecas, porque no se está ordenando, por falta de presupuesto y porque el gobierno regional no quiere asumir el pago del saneamiento físico legal de las tierras de chinecas, el gobierno regional no quiere gastar; en otras palabras, dijo, el proyecto Chinecas no le interesa al gobierno regional y se hace el de *oídos sordos*. Señaló que Chinecas es un proyecto emblemático, un proyecto importante que es de la región y que esté así es una vergüenza.

Dijo no entender cómo en Lima apoyan estos hechos, que las autoridades deben coordinar con el gerente general mediante oficio. Que los congresistas, que el Ministerio de Agricultura y desde Lima deben obligar al gobierno regional para que tome las riendas del proyecto Chinecas, porque Chinecas en estos momentos es *tierra de nadie*.

Finalmente, pidió que atiendan este pedido, que se emplace mediante documento al gobierno regional, para que se preocupe por Chinecas, para que designe un presupuesto para el proyecto Chinecas y que el desalojo tiene que darse, porque si no, Chinecas se va a convertir en *tierra de nadie* y que eso no puede ser.

**La señora PRESIDENTA** agradeció la participación del señor Guimarey.

Indicó que se ha tomado apuntes sobre los aportes que ha dado, y que los señores funcionarios también han hecho lo propio y que desde la presidencia se van a tomar las acciones que correspondan dentro de las facultades que el Congreso de la República le ha otorgado.

Otorgó el uso de la palabra al señor Villafama.

**El señor WILDER VILLAFANA, Presidente de la Asociación para el control de la Sanidad Agraria del Valle La Carbonera y representante de la Asociación de Beneficiarios de las Leyes 28042 y 27887**, señaló que como presidente de la Asociación para el Control de la Sanidad Agraria del Valle de La Carbonera y anexos, que trabajan mancomunadamente con Senasa.

Señaló que viene en representación de todos los posesionarios que están bajo la Ley 28042 y que trae la preocupación de los agricultores que cultivan productos de exportación para el mundo. Indicó que exportan mango, que es uno de los mejores productos de la región de Áncash, específicamente el del Valle La Carbonera; que también exportan paltas, higos, que el higo de Áncash, sobre todo el del Valle La Carbonera, en Alemania es reconocido como uno de los mejores.

Dijo que es muy triste y lamentable que El Valle La Carbonera esté a veinte minutos del distrito Nuevo Chimbote, a cinco horas del megaproyecto que lo llamamos Puerto de Chancay, que va a generar miles de puestos de trabajo y desarrollo para nuestro Perú, para nuestro país, pero que no lo pueda aprovechar a cabalidad.

Señaló que lo único que quieren y piden es que se haga el saneamiento físico-legal de las tierras que poseen para que puedan comprarlas y así puedan obtener préstamos bancarios, que puedan participar en los proyectos de agroideas, que puedan tener centros de empaque, para que sus productos agrícolas salgan directamente de la zona de La Carbonera y no con el patente "de", "de Casma", "de Piura" y de otros sitios, y que esto ocurre porque no se hace el saneamiento físico-legal para la venta de las tierras de Chinecas.

Por eso, reiteró su pedido de que se haga realidad la venta de los terrenos en el presente año, para que los agricultores puedan exportar los productos que se producen en El Valle La Carbonera.

Señaló que el 90 por ciento del riego de sus tierras se hace por riego tecnificado en el campo, que ni siquiera es por gravedad, que es al 90% riego tecnificado. Que el 10% que falta corresponde a los terrenos donde todavía no llega el agua. ¿Por qué? Porque están debajo de los 17 o 15 kilómetros del canal principal, hacia abajo. Por esta razón, estos terrenos están en proceso de preparación.

Pidió apoyo a la presidenta de la Comisión para que se ejecute el proyecto, y que el gerente general también ponga de su parte para la realización de este proyecto. Refiriéndose a Midagri y a Cofopri les pido que, de una vez, se firme este convenio para poder avanzar y hacer el saneamiento físico-legal y la venta de los terrenos del Proyecto Especial Chinecas.

**La señora PRESIDENTA** agradeció la intervención del señor Villafama.

Seguidamente indicó que iba a realizar algunas preguntas, que la primera pregunta era para el señor Vladimir Cuno. Dijo, la Comisión de Adjudicación de tierras solicita al Proyecto Especial Chinecas un análisis técnico-legal para revisar y analizar si cumple con todos los requisitos señalados en el reglamento aprobado por el Decreto Supremo 02-2004-VIVIENDA, en base a ello, para que nos informe, pregunta: ¿Cuál es el estado de los informes técnico-legales que se han realizado en esos procesos internos?

**El señor VLADIMIR CUNO**, señaló que le da el pase al ingeniero Chávez para la respuesta.

**La señora PRESIDENTA** le otorgó el uso de la palabra al ingeniero Chávez.

**El ingeniero RAÚL CHÁVEZ - respuesta:** Indicó que en efecto se solicitó al Proyecto Especial Chinecas un informe técnico-legal sobre la evaluación de los requisitos para la calificación de los expedientes en el marco de ambas leyes. Que el proyecto ha

elaborado el informe y lo ha remitido al Midagri y que lo han utilizado como insumo para poder elevar una propuesta de actualización del reglamento de adjudicación de tierras.

También dijo que la propuesta ya se elaboró, que ya lo han pasado de manera interna al Proyecto Especial Chincas y que le están dando una revisión. Señaló que, según sus compromisos en la última reunión acordaron que el 16 de enero tiene que estar remitido nuevamente el documento con sugerencias y recomendaciones para iniciar el trámite correspondiente.

**La señora PRESIDENTA** indicó que va a repetir la pregunta porque no han entendido. Pregunta: Estoy solicitando que nos dé un alcance del informe técnico-legal de lo que han remitido. Es necesario. Ustedes ya lo han hecho, lo han mejorado, han dado el aporte técnico por parte del proyecto especial, pero como Comisión nos gustaría que nos explique, lo que dice el informe, de forma resumida, lo más resaltante, esto en aras de la transparencia.

**El ingeniero RAÚL CHÁVEZ**, responde a la pregunta indicando que el informe básicamente se centra en dos aspectos: 1) en los requisitos de calificación y que están más enfocados en los poseedores que habían presentado su solicitud cumpliendo los presupuestos de la ley; sin embargo, a la fecha, podrían haber cedido los terrenos a familiares o a terceros o podrían haber fallecido; entonces, se hizo un análisis en atención al Código Civil, de cómo podrían ser atendidas estas solicitudes de estas terceras personas, y que esa es la propuesta que se ha incorporado.

**La señora PRESIDENTA** señaló que deja constancia de lo mencionado.

Seguidamente, indicó que va a hacer un aporte y una pregunta.

Inició por el aporte: Señaló que rescata lo señalado en la última intervención que hace referencia a la necesidad que tienen los poseedores de que se les adjudique estas tierras agrícolas, porque eso les generaría a estos agricultores aperturas para financiamientos, para que los agricultores no sean perjudicados, porque la patente se la lleva otra empresa y eso perjudica el trabajo y el reconocimiento que deben tener los agricultores de la zona.

Señaló que teniendo conocimiento de este hecho es inadmisibles e inverosímil que el gobernador como presidente del Consejo Directivo del Proyecto Chincas no haga nada.

Dijo, aquí tenemos a los integrantes del Midagri, a los integrantes de la SBN, y a los integrantes del Ministerio de Vivienda.

Entonces, nosotros necesitamos hacerle la agenda al gobernador y decirle al gobernador qué es lo que tiene que hacer y a qué tiene que darle prioridad, porque su agenda no va con temas de coyuntura y de prioridades, y que eso llama mucho la atención, que quede constancia este hecho dentro de la evaluación que se hace en la presidencia de acuerdo con los aportes que han dado los agricultores, porque es muy alarmante todo lo que se ha escuchado de los representantes de los agricultores.

Señaló que como Comisión se va a oficiar al gobernador, sobre el primer punto que se está debatiendo hoy. Dijo, cómo es posible que no haya tomado una decisión y no tenga la voluntad política de asumir el presupuesto, que el consejo directivo lo hubiera

aprobado, si es que lo hubiese pedido, pero no lo hizo. Entonces, que ahora estamos esperando la buena voluntad política del Ejecutivo y eso es el riesgo.

También indicó que, frente a estos hechos, se está dando una salida, que es la propuesta que está dando el ingeniero Cuno, que van a proponer una ampliación a través de la resolución 395, pero que este es un tema burocrático y tiene que seguir un proceso. Que esto llama mucho la atención, porque si no existiera esta comisión especial, no se tuviera el informe de primera mano y no quedarían al desnudo las malas decisiones del gobernador Koki Noriega y que esto lo dice por lo que se ha informado en esta sesión.

Seguidamente dispuso continuar con el segundo tema de la agenda.

## TEMA 2

**Estado situacional de la propuesta de convenio planteada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – Midagri con el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – Cofopri, en concordancia con lo establecido en la noagésima sexta disposición transitoria aprobada en la Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2025, en el marco del Convenio 055-2024-MIDAGRI-DVDAFIR, firmado entre el Gobierno Regional de Ancash y el MIDAGRI.**

**La señora PRESIDENTA** indicó que, en la sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2024, la Dirección de Infraestructura y Riego del Midagri informó que venían trabajando un convenio con Cofopri para que realice trabajo de inspección ocular, topografía, y para ello presentarían un articulado para realizar modificaciones presupuestales con la finalidad de transferir recursos a Cofopri, articulado que se encuentra en la Ley de Presupuesto del sector público 2025. Y que, como es de conocimiento público, ha sido aprobado por el Congreso de la República, gracias a la voluntad de la Comisión de Presupuesto y al respaldo y apoyo de los señores integrantes de esta comisión.

Indicó que el monto aprobado es de un millón ochocientos mil nuevos soles para que Cofopri realice los trabajos de campo, previo convenio. Que, en ese contexto, corresponde hacer el seguimiento del convenio interinstitucional Midagri-Cofopri.

Indicó que, por ello, en el segundo punto de la agenda se solicita un informe y para ello se tiene como invitados al ingeniero Víctor Crisólogo y también al ingeniero Cuno.

En primer lugar, cedió el uso de la palabra al señor Víctor Crisólogo, gerente de general de Cofopri.

**El señor VÍCTOR ÁNGEL CRISÓLOGO GALVÁN, Gerente General de COFOPRI,** inició su intervención saludando y dejó constancia el saludo institucional del director ejecutivo, el arquitecto David Ramos.

Respecto del tema informó que están en actos previos, en coordinación con el ministerio de Agricultura, para la suscripción del convenio. Que el viernes han remitido algunas pequeñas observaciones que tenían a la propuesta de convenio, y que luego de que se levanten estas observaciones, se firmaría la suscripción del convenio en una semana o algo más, dependiendo de los trámites que se pudiera generar en el ministerio de Agricultura, en Midagri.

Por otro lado, señaló, que el presupuesto asignado es para dos mil un expedientes, que tienen que ver con topografía, inspección técnica y transferencia de capacidades; sin embargo, se nos adjuntó un número mayor, y esa es una de las observaciones que tienen.

Indicó que, si bien es cierto la Ley General de Presupuesto ya ha asignado a COFOPRI el millón ochocientos que se ha señalado, pero se requiere la suscripción del convenio, para que, a través de un decreto supremo, esos recursos sean transferidos al COFOPRI, que ese es el procedimiento que se tiene que seguir.

Señaló que, también hay que tener en cuenta que la propuesta de convenio es por un año, pero, de acuerdo con la documentación que se ha proporcionado, el plazo para la adjudicación vence el 15 de mayo.

Por ello, indicó que es de capital importancia que se amplíe el plazo, porque no podrían cumplir en el plazo que está señalado actualmente con los dos mil un expedientes y que por ello la ley les ha otorgado el presupuesto.

Entonces, dijo que hay que trabajar con celeridad la ampliación del plazo, para poder ejecutar bien este convenio, que, en líneas generales, el convenio está bastante avanzado y solo faltan algunos puntos y que esto es inminente.

**La señora PRESIDENTA** solicitó al ingeniero Víctor Crisólogo precisar cuáles son las observaciones que ha tenido COFOPRI y cuándo ha sido propuesto por el Midagri.

**El señor VÍCTOR ÁNGEL CRISÓLOGO GALVÁN, Gerente General de COFOPRI,** indicó que la observación es para que precisen bien la cantidad de expedientes.

Dijo que el presupuesto que ha sido asignado es para dos mil un expedientes, pero que en la propuesta de convenio se les está adjuntando con dos mil ciento cuarenta y nueve expedientes. Lo cual significa que ciento cuarenta y ocho expedientes, estarían desfinanciados.

También indicó que el organismo de formalización de la propiedad informal tiene competencia para formalizar predios dedicados a vivienda en zona urbana y que no tendrían como financiar la diferencia de expedientes.

**La señora PRESIDENTA** otorgó el uso de la palabra al ingeniero Vladimir Cuno, para que informe.

**El señor VLADIMIR GERMÁN CUNO SALCEDO, Director de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego,** indicó que las observaciones de Cofopri están siendo trabajadas por el equipo técnico del Midagri, dentro de lo que es la cantidad total de los dos mil un expedientes, más los ciento cuarenta y ocho, que les pasó la comisión, y que están trabajando y que eso se puede sincerar, que pueden ser más o menos, dentro del sinceramiento que hagan.

Con respecto a la firma del convenio, señaló que esto será aproximadamente dentro de 10 a 15 días, y con el levantamiento de observaciones, comenzaran a hacer el trámite para la dación del decreto supremo de transferencia de recursos, y se pueda hacer efectivo el convenio con Cofopri.

**La señora PRESIDENTA** indicó que se debe dejar constancia de la precisión que ha hecho Cofopri, donde el presupuesto de un millón ochocientos mil nuevos soles es exclusivamente para dos mil un expedientes que están registrados en un informe, la diferencia, en el transcurso de los días van a subsanarlas y levantarlas, para que inmediatamente se proceda con diligencia para firmar el convenio y hacer la transferencia del presupuesto.

**El señor VLADIMIR GERMÁN CUNO SALCEDO, Director de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego**, sí, correcto, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA** indicó que se va a solicitar un compromiso de Midagri y Cofopri para que se otorgue un plazo definido para la firma de dicho convenio.

Consultó si algún congresista desea intervenir para hacer alguna pregunta o para hacer algún aporte.

Al no haber intervenciones de los señores congresistas, se va a plantear las conclusiones que correspondan para todos los invitados que están presentes.

Otorgó el uso de la palabra al señor Martín para que sea preciso.

**El señor MARTÍN YUYUVERO, posesionario y presidente de la Asociación Los Eucaliptos de Carbonera**, señaló que es un posesionario más y que la asociación a la que representa contribuyeron para la dación de las Leyes 27887 y 28042; que las leyes se han modificado y se le ha dado más de nueve plazos, que está visto que la ley está burlada y que no les hacen caso.

Indicó que como congresistas tienen que legislar y que la solución más rápida está en que pueden legislar y hacer que este embrollo no siga.

También indicó que está demostrado que todos los presidentes regionales son corruptos porque están presos y porque no hicieron nada por Chinecas.

Entonces, dijo que como a la ley no le hacen caso, la congresista Zeta ha presentado una propuesta de ley pidiendo la venta directa y que con ello se puede ahorrar tiempo y destrabar lo que hay ahora porque son más de 20 años y no se ha hecho nada.

(Se inicia un barullo)

**La señora PRESIDENTA** indicó que, si hay desorden, va a pedir el desalojo de la sala. Pidió continuar al señor Martín, termine, por favor.

**El señor MARTÍN YUYUVERO** señaló que el APA está poniendo una ley que les abreviaría el camino, pide que se legisle para que se haga la venta directa de los terrenos y que con la venta directa se puede ahorrar mucho tiempo, que lo que quieren es la titulación, porque ya están produciendo y exportando la actual ley tienen más de 20 años y no se ha hecho nada.

**La señora PRESIDENTA** señaló que se van a dejar tres puntos como conclusión: Primero, solicitar el compromiso firme por parte de Midagri y de Cofopri para que se otorgue un plazo definitivo para la firma del convenio, por ello pidió tanto al gerente general, Víctor Crisólogo, como al ingeniero Vladimir Cuno, que se ponga una fecha

tentativa, para que pueda haber un compromiso para la firma del convenio. Dijo: ¿Les parece? ¿En cuánto tiempo sería? En una semana, máximo una semana.

**El señor VÍCTOR ÁNGEL CRISÓLOGO GALVÁN, Gerente General de COFOPRI,** indicó que no tendrían ningún problema en la medida que se subsanen las observaciones

**La señora PRESIDENTA** cedió el uso de la palabra al ingeniero Cuno.

**El señor VLADIMIR GERMÁN CUNO SALCEDO, director de la dirección general de infraestructura hidráulica y riego,** señaló que, una vez subsanadas las observaciones, estarían pasando para sacar las firmas de todas las áreas del Midagri, lo que sería aproximadamente la primera semana de febrero, porque luego ya se estaría firmando el convenio.

**La señora PRESIDENTA** dijo, estamos a 13 de enero de 2025, entonces, una fecha tentativa para la firma del convenio sería la primera semana de febrero, ¿podría ser el lunes 3 de febrero, están de acuerdo Cofopri con Midagri?

Señaló, que este es el primer punto de compromiso por parte de la presidenta de la comisión especial.

Segundo punto del compromiso, que está dentro Convenio N° 055-2024–MIDAGRI-DVDAFIR, firmado por el Midagri y el Gobierno Regional, **“CLÁUSULA SEXTA: DE LA VIGENCIA** (da lectura) *“El presente CONVENIO tiene una vigencia de un año (01) año, contados a partir del día siguiente de suscrito por todos los intervinientes. La vigencia puede ser prorrogada previa comunicación escrita cursada a la otra Parte”, —“a la otra parte.”* ¿Qué quiere decir esto? Que para que sea prorrogada, las partes tienen que comunicarse— (continúa la lectura) *“con treinta (30) días calendario de anticipación a su vencimiento, debiendo suscribir en dicho plazo la agenda respectiva.”*

Entonces, dijo, es importante la presencia y la voluntad política de ambas partes, las que han suscrito este Convenio N° 055-2024–MIDAGRI-DVDAFIR, que son el Gobierno Regional de Ancash y el ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Continuó y dijo, acá está el señor gerente general del proyecto especial Chincas, para que le traslade al señor gobernador y presidente del consejo directivo, a fin de que éste, el gobernador, con carácter urgente solicite que coordinen ambas partes. No lo digo yo, lo dice el convenio en la cláusula sexta, de la vigencia dice: *“La vigencia puede ser prorrogada, previa comunicación escrita cursada a la otra Parte”*. Por lo tanto, aquí, no estamos quebrantando nada y con la prórroga evitaríamos un proceso engorroso y burocrático que atentaría lo establecido. Por ello señores, ya tenemos la solución para que evitar amenazas, porque no queremos que le suceda nada a nadie.

En ese sentido, dijo que volvía a recalcar que la Comisión Especial de Chincas va a solicitar el fiel cumplimiento de la cláusula sexta del convenio y que para ello se va a convocar a una sesión ordinaria, que será exclusivamente para tratar este punto, y que se les hará conocer de la convocará tanto al Ejecutivo como al Midagri y a todos los todos los posesionarios, y para ello se le va a cursar el oficio al gobernador regional para que esté presente.

De lo contrario dijo que se va a tener que hacer uso de la fuerza, porque esta comisión ha sido vulnerada y los abogados van a tener que trabajar en eso, porque el Congreso de la República le ha dado a esta Comisión facultades de supervisión y de monitoreo respecto de todas las acciones que vienen realizando el Proyecto Especial Chincas.

De lo contrario, indicó que se tendrán que tomar decisiones trascendentales y que si no se hacen generarían mucho perjuicio a los agricultores y a sus familias.

Finalmente, dijo que no quiere dejar de mencionar el hecho de que teniendo el megapuerto multipropósito de Chancay no se tenga políticas públicas, y que eso no es posible, que por ello se necesita que el señor gobernador venga a la Comisión y proponga algunas políticas públicas, y que con apoyo del Congreso de la República éstas se ejecuten y así los agricultores se puedan beneficiar de los programas sociales que tiene el Midagri y que puedan vender sus productos agrícolas de manera directa, ya que con el corredor tienen una gran oportunidad y que no es posible que no se esté aprovechando eso.

Finalmente, dijo que con esto se concluye este punto de la agenda.

Agradeció la participación de todos los señores congresistas y de todos los invitados tanto del Midagri como de Cofopri y de los señores presidentes de las asociaciones de poseionarios.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos.

—Al voto, se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión (SE-10-ACTA-13-01-2025).

En este estado la señora PRESIDENTA levantó la décima sesión extraordinaria de la Comisión Chinecas.

—Se levanta la sesión siendo las 12 horas y 38 minutos.

**—A las 12:38 horas, se levanta la sesión.**



Firmado digitalmente por:  
PORTALATINO AVALOS Kelly  
Roxana FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/08/2025 17:12:07-0500

**KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS**  
**Presidenta**  
Comisión Especial Multipartidaria  
a favor del Proyecto Especial Chinecas



Firmado digitalmente por:  
VARAS MELENDEZ Bias  
Marcial FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/08/2025 17:12:51-0500

**ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ**  
**Secretario**  
Comisión Especial Multipartidaria  
a favor del Proyecto Especial Chinecas